

CM/ 229

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, **20 MAYO 2025**

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor José Antonio Amy, en calidad de miembro integrante;

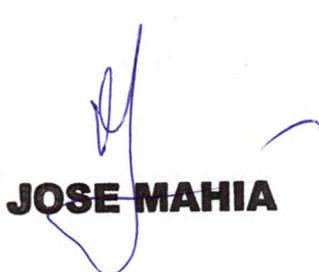
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y el literal b) del artículo 1º de la Ley N° 15.740, de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

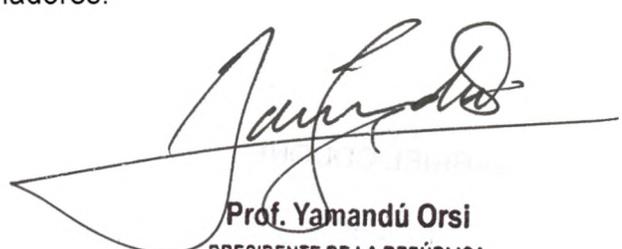
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1º.- Designase en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor José Antonio Amy, en calidad de miembro integrante.
- 2º.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3º.- Comuníquese, etc.


JOSE MAHIA


CARLOS NEGRO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-1-1-000337

JOEL RODRIGUEZ

LUCIA ETCHEVERRY

ALFREDO FRATTI

FERNANDA CARDONA

VALERIA CSUKASI

GONZALO CIVILA

Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Ing. Pablo Menoni

TAMARA PASEYRO

JUAN CASTILLO

GABRIEL ODDONE

EDGARDO ORTUÑO

JOSE MAHIA

CARLOS NEGRO